

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 22 de Agosto del 2007; aprobada su constitución mediante Resolución 07.G.IJ.0005993, emitida el 10 de Septiembre del 2007; e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Octubre del 2007; con un capital social de Un Mil Dólares de Estados Unidos de Norte América; con un plazo de vida de 50 años; su actividad principal es venta de equipos de seguridad para transporte pesado; su Registro único de Contribuyente es N° 0992537426001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

En el Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011, se publicó la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida por el Superintendente de Compañías, mediante la cual se reforma la Resolución 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

1.- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;
- Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.

Aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su período de transición el año 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Efectivo.- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

La compañía trabaja con el Banco Pichincha a través de una cuenta corriente

Cuentas por Cobrar.- las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.

Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Provisión cuenta Incobrable.- (LRTI, Art. 10 Num. 11 y CT Art. 17) Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22% de impuesto a la renta.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

Caja	\$ 201.40
Banco Pichincha	\$27368.04

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL

Javier Mera	119.56
Luis Campoverde	300
Maria Cabrera	126
Miguel Macias	2.76
Angel Briones	5
Tomala Bailon	900.44
Fabricio Avellan	245

TOTAL CTAS.POR COBRAR AL PERSONAL	1698.76
--	----------------

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

5. CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Comandato	5,334.00
Vepamil	3,898.61
Difare-Asegensa	836.26
Lodisal	10,559.90
Tramacoexpress	32,391.61
Comandato (proveedores)	10,548.87
Laar Courier	11,803.46
Operaciones y Logistica	9,576.18
Diather	426.71
Mtranscar	2,396.80
Cientes Varios	191.40
Halcotransa	6,795.60
Altranscon	498.00
Chicaiza	3,905.72
Ortega	448.00
Tipan	571.20

TOTAL CTAS. POR COBRAR	100,182.32
-------------------------------	-------------------

6. PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

En el año 2015 se comenzó a provisionar las cuentas incobrables según (LRTI, Art. 10 Num. 11 y CT Art. 17) \$743.74

7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante el año 2015, los movimientos de activos fijos fueron los siguientes:

ACTIVO FIJO

Maquinarias Herramientas y Equipos	35912.92
Maquinar. Herr. Y Eq. Administrac	885.25
Equipos Terminados	211367.17
Equipos de computacion Operac	24078.06
Equipos de computación Administ.	2,843.58
Equipos de Computacion	18,899.82
Vehículos	0.00
Muebles y Enseres	8,859.95
Depreciaciones Acumuladas	-223,739.55
	<u>79,107.23</u>

8. ACTIVOS INTANGIBLES

En esta cuenta se registra un deposito en garantía por el alquiler de la compañía por el valor de \$1,700.00 y el registro de la poliza de seguros por \$1,145.75

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, el saldo de cuentas por pagar es el siguiente:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Pagos a proveedores	76,112.31
Sueldo por pagar	4,078.06
Utilidades años anteriores	-
Liquidaciones por pagar	-
	80,190.37

10. PROVISIONES LOCALES

PROVISIONES

Impuestos Fiscales por pagar SRI		9,313.45
Prestaciones sociales		14,647.66
Decimo Tercer Sueldo	729.77	
Decimo Cuarto Sueldo	2,878.18	
Vacaciones	6,326.09	
15% Participación Trabajadores	1,947.63	
Fondos de Reserva	2,765.99	
Préstamo de Largo Plazo		191,444.50
Obligaciones con el IESS		1,941.35
		217,346.96

11. LIQUIDACION VACACIONES

En el 2015 los empleados gozaron los días vacaciones que en valor fue por \$1321.44

12. UTILIDADES ACUMULADAS

Un análisis realizado en el mes de octubre del 2015 se detectó una mala contabilización en la liquidación de los impuestos a la renta de años anteriores cruzando con crédito tributario retención en la fuente omitiendo el pago de impuesto a la renta del año 2009 y una fracción del 2008 quedando al 31 de diciembre 2015 registrado la compensación de los pagos.

13. IMPUESTO A LA RENTA

La conciliación tributaria preparada por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en el año 2015 fue la siguiente:

	2015
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN E IMPUESTO	US\$ 12,984.23
(-) 15% TRABAJADORES	1,947.63
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	3,871.00
UTILIDAD NETA	US\$ <u>7,165.60</u>

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, el capital social está conformado de la siguiente forma:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>US \$ VALOR TOTAL</u>	<u>%</u>
María Teresa Cabrera Medina	ECUADOR	999	99%
María Fernanda Moreira Cabrera	ECUADOR	001	1%
Total		1000	100%

15. EFECTO DE APLICACIÓN DE NIIF

Bases de Preparación

Declaración de conformidad:

BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., adoptara las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 01 de Enero del 2012, por lo cual la fecha de inicio de la transición a estas normas ha sido el 1 de enero de 2011 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el IASB y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) aceptadas en el Ecuador.

El objetivo de la información financiera, que se compone de estados financieros principales, notas y cuadros complementarios, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las entidades empresariales. Esta información tiene, como condiciones básicas, que se emita regulamente con carácter predominantemente financiero.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad.

Las características cualitativas sobre las que se basan los Estados Financieros son:

Comprensibilidad.
Relevancia
Fiabilidad
Comparabilidad

Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio del devengo, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y sobre la base del negocio en marcha y continuara sus actividades operativas dentro de un futuro previsible, según lo establece la NIC 1 párrafo 23 Empresa en funcionamiento y el párrafo 25 base de medición.

Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados, para lo cual deberá incluir su naturaleza y su importe en libros a la fecha del balance.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que ésta es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, son las siguientes:

- (a) La naturaleza del supuesto u otra estimación de la incertidumbre;
- (b) La sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad;
- (c) La resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y
- (d) En el caso de que la incertidumbre anterior continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados en los supuestos pasados referentes a los activos y pasivos relacionados.

Explicación resumida de las revelaciones y ajustes por Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera

Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de la conversión de los estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Cuentas y Documentos por Cobrar

La compañía **BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, mantendrá cuentas por cobrar clientes cuyo instrumento de deuda serán facturas comerciales (NIC 32 párrafo 10 en concordancia con la NIC 39 párrafo 2 literal b). La medición de estas cuentas por cobrar se las realiza al Valor razonable.

Así mismo, se ajustarán las cuentas por cobrar a valor actual, y por ende el ingreso diferido.

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Cuentas y Documentos por pagar

La compañía **BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, mantiene cuentas por pagar proveedores cuyo instrumento de deuda son facturas comerciales (NIC 32 párrafo 8 y 11) las cuales no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses.

Beneficios a los empleados

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica (NIC 26 párrafo 8):

Planes de prestaciones por retiro son acuerdos en los que una empresa se compromete a suministrar prestaciones a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales prestaciones, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinadas o estimadas con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la empresa.

Planes de aportaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar como prestaciones se determinan en función de las aportaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.

Planes de prestaciones definidas son planes de prestaciones por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de prestaciones se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas a la vez.

Aportaciones a un fondo es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), para atender al pago de las obligaciones derivadas del plan de prestaciones por retiro.

NIC 19 Beneficios a empleados: Cambios en la medición y reconocimiento de gastos de beneficios definidos y beneficios por terminación

La enmienda principalmente requiere cambios en la presentación del costo del beneficio en el estado de resultados integrales el cual deberá dividirse en: (i) el costo de las prestaciones devengadas en el período actual (costo del servicio) y cambios en las prestaciones de servicios pasado (costo, los asentamientos y recortes), y (ii) los gastos financieros o ingresos. Además la enmienda requiere cambio de nombre de las ganancias y pérdidas actuariales a "nuevas mediciones".

Incluye de igual manera consideraciones sobre las indemnizaciones por despido, las cuales están relacionadas a la salida de flujos de efectivo relacionadas a los costos de reestructuración, con lo cual requiere reevaluar el reconocimiento de las indemnizaciones voluntarias por despido. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La compañía **BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, reconoce el costo de todos los beneficios a sus empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como un una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

- b. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad planta y equipo, indemnizaciones por años de servicio.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo que considera la compañía **BLOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, tenemos los siguientes:

- a. Sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social,
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.

13. INCONSISTENCIAS

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.



REPRESENTANTE LEGAL



Contador General